

Porcentajes permitidos para la reapertura de la actividad económica y social en Huatulco

Escrito por administrador

Miércoles, 22 de Julio de 2020 11:51 -

Hacia la Nueva Normalidad

Proceso de reactivación de actividades económicas y sociales en Huatulco.

Sector o actividad	1 de julio	13 de julio
Establecimientos con venta de Alimentos en zona urbana.	50%	50%
Establecimientos con venta de Bebidas.	50%	50%
Playas, bahías y rías.	30%	50%
Transporte terrestre.	50%	50%
Servicio de transporte terrestre local.	50%	60%
Servicio de transporte terrestre interurbano.	50%	50%
Servicio Turístico Náutico.	0%	50%
Albercas, bañaderos y clubes de playa.	0%	50%
Establecimientos recreativos.	0%	50%
Cineación.	3 sésels por hora	3 sésels por hora
Establecimientos de recreación acuática y deportiva.	0%	50%
Mercados municipales.	50%	50%
Establecimientos recreativos.	30%	30%
Bares, Lanchas y mescalerías.	0%	30%
Vendedores ambulantes en zona urbana.	0%	50%
Establecimientos recreativos.	0%	30%
Centros de culto.	0%	30%
Establecimientos recreativos.	0%	30%
Acabaficos andróminos y márfeficos andróminos.	0%	30%

0%

Discotecas, bares, clubes de playa, establecimientos recreativos, centros de recreación, centros de recreación acuática y deportiva, bares, lanchas y mescalerías, vendedores ambulantes en zona urbana, establecimientos recreativos, centros de culto, establecimientos recreativos, acabaficos andróminos y márfeficos andróminos.

Actualizado al 22 de Julio de 2020

Te compartimos los porcentajes permitidos para la reapertura de la actividad económica y social del 13 de julio, siguen siendo los actualizados al día de hoy